



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1391 / 2020.

ZAPALLAR, 24 JUN 2020 de 2020.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de Mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°262 de fecha 04 de Junio de 2020, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°63 de fecha 25 de Mayo de 2020, emitido por Encargado Permisos de Circulación.
- Mail solicitando devolución de Contribuyente.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION a CRISTIAN ALIAGA TORRETTI**, Rut. N° por la cantidad de **\$341.734** (treientos cuarenta y un mil setecientos treinta y cuatro pesos), por duplicidad en el pago de Permiso de Circulación, P.P.U LLCK.45-K, generándose error en transbank el día 31.03.2020 y posteriormente en día 02.04.2020 a través del portal Web, según memorándum N°63/2020 de fecha 25 de Mayo de 2020 del Encargado de Permisos de Circulación.
- 2° **TRANSFIERASE a nombre de CRISTIAN ALIAGA TORRETTI**, Rut. N° **Cuenta Corriente N°** de **Banco de Chile**, por la cantidad de **\$341.734** (treientos cuarenta y un mil setecientos treinta y cuatro pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto a la cuenta 221.01.00.000.000.000 denominada "Acreeedores"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

C: FINANZAS 2020 / DA.2020.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / BUC/mfa

G.R.M.



Gustavo Alessandri Bascañán
ALCALDE